



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 232-2013/SUNAT

ENCARGA A TRABAJADORES Y DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"

Lima, 24 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Superintendencia N.º 010-2010/SUNAT modificada por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 180-2010/SUNAT, 145-2012/SUNAT y 222-2013/SUNAT, se creó la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", estableciéndose estructura funcional conformada por un Jefe y cuatro (4) Coordinadores;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 132-2013/SUNAT de fecha 19 de abril de 2013, se aprobó la incorporación de los cargos de confianza de Jefe de Unidad de Inversiones y Coordinador de Unidad de Inversiones en el clasificador de cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias;

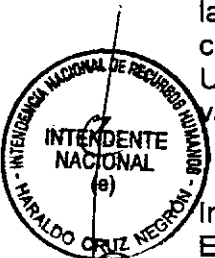
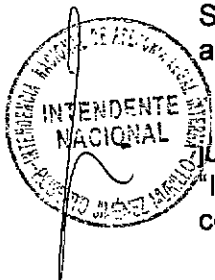
Que, por Resolución de Superintendencia N.º 222-2013/SUNAT, de fecha 15 de julio de 2013, se aprobaron normas sobre la organización interna de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", modificándose, entre otras, las denominaciones de las coordinaciones que componen su estructura funcional;

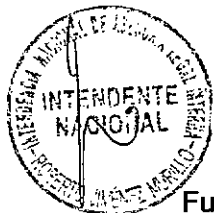
Que de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal de la SUNAT, aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF, y sus modificatorias, el cargo de Jefe de Unidad de Inversiones y los cargos de cuatro (4) Coordinadores de Unidad de Inversiones de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", se encuentran vacantes;

Que en tal sentido, resulta conveniente encargar el cargo de Jefe de la Unidad de Inversiones y de los cuatro (4) Coordinadores de Unidad de Inversiones de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" referidos en los considerandos precedentes;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y





Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia al 16 de julio de 2013, en los siguientes cargos de confianza de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" a los trabajadores que a continuación se señalan:

- Jefe de la Unidad Ejecutora
Jorge Luis Napuri Torres
- Coordinadora Administrativa y Financiera
Amanda Reátegui Napuri
- Coordinador de Proyectos de Inversión
Iván Francisco Álvarez Rodríguez

Artículo 2°.- Designar, a partir del 1 de agosto de 2013, en los siguientes cargos de confianza de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" a las personas que a continuación se señalan:

- Coordinadora de Planificación y Control de Proyectos
María Cecilia Sanz Ramirez
- Coordinadora Legal
Carla Paola Spetale Bojorquez

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

